



DECRETO

Decreto número: 2026/585

Extracto: Aspirante propuesto a funcionario en prácticas, requerimiento documentación. Proceso de provisión de un policía local y aportación de documentación

DECRETO.-

En relación con el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Almagro para la provisión de una plaza de Policía Local, mediante el sistema de oposición (BOP n.º 184, de 24 de septiembre de 2025), cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 17 de septiembre de 2025.

Vista el acta del tribunal calificador en la que se propone, al Sr. Alcalde de la Corporación, para la realización del curso selectivo y nombramiento como funcionario en prácticas, al siguiente aspirante, por haber obtenido la mayor puntuación:

FRANCISCO BADA PRADO

Analizadas las Bases de la convocatoria, cláusula 6.3 y Base novena .

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- El aspirante seleccionado, FRANCISCO BADA PRADO, deberá aportar toda la documentación contenida en la Base novena en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a esta publicación en el tablón de anuncios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretario certifico a los solos efectos de fe pública

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

